



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00445634-UNC-ME#FCQ- Rcia y Desig. Dr. García

VISTO:

Lo solicitado por la dirección del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al Dr. Pablo Facundo GARCIA, en un cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el País en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del Personal Docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Lo aconsejado por la comisión de Enseñanza en orden 10 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 12:

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Pablo Facundo GARCIA, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DE).-

Artículo 2º: Aceptar a partir del **01-09-2021**, la renuncia presentada por el Dr. Pablo Facundo **GARCIA (Legajo 47.356)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 117- interino-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. Pablo Facundo **GARCIA (Legajo 47.356)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE)- código 113-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del **01-09-2021** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-10-2021, en reemplazo del Dr. Gustavo Palancar (Legajo 34.850).**-

Artículo 4º: El Dr. Garcia, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CM.mes